



RESOLUCION No. 028-AD-89.

Lima, 13 de ENERO de 1989.

Visto el Oficio COP-019-89, presentado por el Comité Olímpico Peruano ;

CONSIDERANDO :

Que, el Comité recurrente solicita al Instituto Peruano del Deporte autorización oficial, para poder Ampliar la Resolución N°011-AD-89 en el sentido de incluir - al Sr. Walter Ledgard Buse (Personal de Apoyo), Srta. María Isabel Barragán Rospigliosi (Entrenadora de Natación) y Sr. Mine Fortunato Negrón Ramírez (Entrenador de Voleibol) en la nómina de la delegación que participará en los Juegos Bolivarianos a realizarse en la ciudad de Maracaibo-Venezuela del 14 al 25 de Enero de 1989 ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, - Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; y visto el antecedente respectivo ;

De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N°328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AMPLIESE, la Resolución N°011-AD-89 en el sentido de incluir a - los señores WALTER LEDGARD BUSE (Personal de Apoyo), MINE NEGRON RAMIREZ (Entrenador de Voleibol) y la Srta. MARIA BARRAGAN ROSPIGLIOSI (Entrenadora de Natación) en la nómina de la Delegación Nacional que participará en los XI Juegos Deportivos Bolivarianos a realizarse del 14 al 25 de Enero de 1989, en la ciudad de Maracaibo - Venezuela.

Artículo 2° .- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N°328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N°07-ED del 13-03-86, los indicados dirigentes deportivos están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y 24030.

Artículo 3° .- El costo que ocasione el indicado viaje afectará el Presupuesto del Comité Olímpico Peruano - Transferencias Corrientes e Ingresos Propios.

Artículo 4° .- La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
EBV/rrv
Exp. N°0167



GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Comité Nacional del Deporte

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: COP of. COP-019/89 de 12.1.89	NUMERO 0167 REP.
Fecha de INGRESO: 13-1-89		ASUNTO: Autorización de viaje a favor de Walter Ledgard, Mari Barragán y Minel Negrón, como Ampliación de la Res. 011-AD-89, viaje Juegos Dep. Bolivarianos.	
Hora: 8:45 AM			
Numero de Folios: (02) dos			
Registrado por: Ramos			
Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCIÓN ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. 0167 No. de Folio
Remitido por:			
Recibido por:			
Fecha Hora		Observaciones: _____ _____ 5	

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. 0167 No. de Folio
Remitido por:			
Recibido por:			
Fecha Hora		Observaciones: _____ _____ 4	

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. 0167 No. de Folio
Remitido por:			
Recibido por:			
Fecha Hora		Observaciones: _____ _____ 3	

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. 0167 No. de Folio
Remitido por:			
Recibido por:			
Fecha Hora		Observaciones: _____ _____ 2	



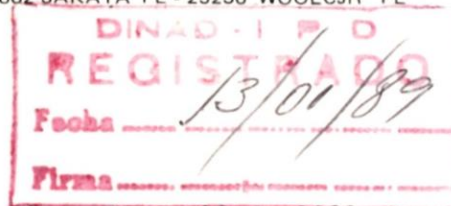
COMITE OLIMPICO PERUANO

ESTADIO NACIONAL - PUERTA 4 LIMA PERU

Teléfono: 314859

Cables: Colímpico - Télex: 25882 SAKATA PE - 25236 WOOLCJR PE

DEL DEPORTE
Prámito Documental
FOLIO No 01
DWO



Lima, Enero 12 de 1989

Oficio COP- 019/89

Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de
Deporte de Afiliados
Presente.-



Estimado Señor Director:

Nos es grato dirigirnos a usted con el propósito de solicitarle se sirva considerar una ampliación a la Resolución N° 011-AD-89, la misma que autoriza el viaje de la Delegación Peruana a los XI Juegos Deportivos Bolivarianos.

Con este motivo, mucho apreciaremos se sirva considerar en dicha ampliación a las siguientes personas:

- Sr. Walter Ledgard Buse
Personal de Apoyo
- Srta. María Isabel Barragán Rospigliosi
Entrenadora de Natación
- Sr. Mine Fortunato Negrón Ramírez
Arbitro de Voleybol

Sinceramente reconocidos por vuestro apoyo en este sentido, nos repetimos de usted.

Atentamente,

COMITE OLIMPICO PERUANO


RAUL GAMBOA ABOADO
Presidente

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

DEL DEPORTE
Trámite Documental
FOLIO No. 02
dos

APLICACION	INTIS
CESIRED	
SEMRED	
Dir. Nac. Prom. Dep.	
Donaciones	
Derecho Televisión	
Arrendamiento Locales Deportivos	
Alquiler Casetas	
Servicio de Luz	
Otros	
TOTAL I/.	

Derecho de trámite 1000.00

1000.00

RECIBO N° 12241

He recibido de: Comite Olimpico

Peruano

La suma de un mil y 00/100

Intis _____

para aplicar a las cuentas que se detallan.



Lima, 13 de Enero de 1989

[Handwritten signature]

Sello y firma del Tesorero o Encargado

Observaciones: _____